



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMINETO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

Versión Estenográfica – 20 de febrero de 2014

Reunión entre integrantes de la Comisión Especial con las Organizaciones Sintoled, Aleara, Uni Global Union.

El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja: Damos la cordial bienvenida a los diferentes integrantes de las organizaciones SINTOLED, ALEARA y UNI GLOBAL UNION.

Lic. Mario Madrigal Magaña, Daniel Amoroso, Antonio Roque Mura, Briceida Estela González Ríos, la señora María Soledad Gibelli Sago, el químico Jorge Ricardo Pérez Souza, la señora Briselda López García, señor Ernesto García Camarillo, el licenciado Javier Merino y el licenciado José Luis Rangel Cortés.

Sean ustedes muy bienvenidos. Esto es una reunión de trabajo de la Comisión Especial para indagar el funcionamiento de las instancias relacionadas con Juegos y Sorteos. Está presente la secretaria de la Mesa Directiva, la diputada Aurora de la Luz Rodríguez.

La diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez: Bienvenidos todos.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: El diputado Agustín Barrios Gómez que es el encargado del grupo de trabajo para mejores prácticas dentro de la industria del juego. Desde luego, saludamos muy cordialmente al diputado Jesús Valdés Palazuelos quien es el proponente de esta reunión quien por su conducto nos pidió tener este intercambio.

Por otro lado, decir que hace meses estuvimos en un foro en Monterrey, Nuevo León, invitados por Mario Madrigal para ver lo del futuro de la industria del juego en el país y quedamos esa vez que íbamos a tener esa reunión. Qué bueno que vengan con la representación internacional de su sindicato. Son bienvenidos.

Actualmente en esta comisión además de estar revisado todo el historial de los permisos para llegar a una conclusión sobre lo que ha sido el manejo de la industria de juegos y sorteos por parte del gobierno federal, también estamos trabajando conjuntamente con la Secretaría de Gobernación para una nueva Ley Federal de Juegos y Sorteos en el país.

Entonces, me parece que es muy oportuna la reunión, porque nos permitirá también recuperar la experiencia que ustedes representan. Sin más preámbulo, no sé si mis compañeros diputados quisieran comentar algo.

La diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodriguez : Sí bueno.

El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja: A ver, diputada Aguilar.

La diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodriguez : Por supuesto, buenos días, darles la bienvenida y decirles que esta comisión desde que se formó ha tenido las puertas abiertas para que cualquiera de los actores de la industria tengan acceso a ella, que nos compartan su experiencia, su problemática.



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

Versión Estenográfica – 20 de febrero de 2014

Reunión entre integrantes de la Comisión Especial con las Organizaciones Sintoled, Aleara, Uni Global Union.

Me parece que adicional al origen de la formación de esta comisión especial, hemos logrado las diferentes fuerzas políticas orientar los trabajos a reivindicar por supuesto a la industria como una generadora de riqueza y de empleadora en nuestro país.

Lo que necesitamos es simplemente establecer una regulación adecuada, estamos en trabajos muy avanzados para construir juntos una nueva ley que regule a la industria y me parece que eso es fundamental decirlo, porque hasta ahora esta estigmatización que se ha dado de la industria, aparte de la poca o prácticamente nula regulación de la absolutamente sobrepasada ley actual, en legislaturas pasadas no se había querido abordar el tema de manera seria por parte de las fuerzas políticas para efectivamente construir una regulación adecuada y esta comisión ha tenido el consenso de las fuerzas políticas que la formamos para construir una nueva ley junto con el Ejecutivo, esto me parece que son buenas noticias para la industria.

Por supuesto en el foro de Monterrey como bien dice mi presidente, estamos escuchando a los actores, tendremos un segundo foro próximamente en la Ciudad de Guadalajara y todas las experiencias que nos puedan compartir sin duda serán valiosas aportaciones para la construcción de esta nueva ley, así que bienvenidos a la Cámara de Diputados.

El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja: Antes de cederle la palabra en primer término al licenciado Mario Madrigal, no sé si tú Agustín o tú Jesús quisieran comentar algo.

El diputado : Inaudible.

El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja: Mucha gracias. Licenciado Mario Madrigal, sea bienvenido le pasamos el micrófono.

El ciudadano Mario Madrigal: Antes que nada muchas gracias a nuestro compañero diputado presidente. Decirle que para nosotros los representantes de los sindicatos de juego es una gran oportunidad estar con ustedes.

En la anterior ocasión que nos acercamos y que nos acompañó el diputado Mejía en la Ciudad de Monterrey, platicábamos con él de nuestro interés de ser parte de ser escuchados en torno a este gran trabajo que están haciendo ustedes, porque al último serán beneficiados no nada más el hecho de regular el juego, sino el también el poder agarrar y regular los derechos de los trabajadores.

Porque dentro de todo este ambiente, miramos nosotros que había una participación muy abierta y había bastante interés de la Cámara de Diputados y que estaba abriéndose a la participación hacia la propia autoridad y hacia los propietarios de los casinos, pero nosotros no nos mirábamos y queremos que quienes convivimos diario con el



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMINETO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

Versión Estenográfica – 20 de febrero de 2014

Reunión entre integrantes de la Comisión Especial con las Organizaciones Sintoled, Aleara, Uni Global Union.

jugador, quienes batallamos con los problemas que se dan cuando hay lugares o centros de trabajo que no están bien regulados, somos nosotros también los trabajadores y algo podríamos nosotros aportarles.

Por eso mismo, el interés de asistir con ustedes a esta reunión, apoyamos a nuestro amigo el diputado Valdés para buscar la oportunidad de estar aquí con ustedes y que pudiera acompañarnos nuestro dirigente mundial de Uni Juegos que es Daniela Moroso y que pudiéramos aportar no nada más la experiencia nuestra en México, sino también a nivel internacional a que nos hemos enfrentado, cómo se ha ido regulando en otros países el juego, qué resultados tiene, qué significa realmente que el juego esté regulado en cuanto realmente tener empresas exitosas que puedan agarrar y traer divisas a México, que puedan agarrar y traer divisas a México que puedan generar empleos bien pagados, pero sobre todo que haya una seguridad en el inversionista como para que se vengán las mejores empresas con las mejores reglas aquí a México.

Muchas veces ha sido por eso. Sí quisiera agregarles que para nosotros la verdad de las cosas esta oportunidad es muy importante, me gustaría mucho que nuestro compañero Daniel nos platicará un poco de sus experiencias y que pudiéramos seguir platicando con ustedes. Gracias.

El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja: Muchas gracias, Mario. Se acaba de integrar la diputada Magdalena Núñez Monreal, le damos la más cordial bienvenida, diputada. Le pasamos el micrófono a Víctor Daniel Amoroso que es el presidente de Uni Global Union. Bienvenido.

El señor Víctor Daniel Amoroso: En primer lugar agradecer a todos ustedes por esta oportunidad de transmitir nuestra experiencia en el caso particular mío de Argentina y como presidente de Uni Mundial de lo que va sucediendo en el resto de los países del mundo.

Realmente siempre México nos a acobijado con mucha generosidad, en mi caso particular tengo tres sobrinos mexicanos y concurro con mucha frecuencia acá, seguramente ustedes los deben de conocer soy cuñado del Turco Mohamed, de Antonio Mohamed, así que algunos tendrán más simpatías, tal vez otros menos simpatías, pero México siempre es muy familiar a nivel personal.

La verdad que nosotros siempre celebramos cuando tenemos la oportunidad de conversar con diputados y diputadas porque creemos y estamos convencidos que nuestra actividad tiene que estar regulada por una ley y una ley moderna.

Desgraciadamente cuando recorremos algunos países nosotros vemos que muchos de ellos no tienen leyes de juego y en algunos casos las leyes son leyes muy antiguas que no se fueron... a las nuevas tecnologías y a los nuevos medios.



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

Versión Estenográfica – 20 de febrero de 2014

Reunión entre integrantes de la Comisión Especial con las Organizaciones Sintoled, Aleara, Uni Global Union.

Lo que nosotros siempre resaltamos es que, en mi caso también como ex legislador, fui diputado en la ciudad de Buenos Aires, uno trata siempre de consensar a través de los diversos partidos políticos, o la fuerza política.

Pero, también hay que, en el caso nuestro de nuestra actividad, hay que integrar a los distintos actores sociales para que puedan opinar. Nosotros fuimos autores de algunas leyes la Argentina se constituye por 24 estados o 24 provincias y fuimos autores, no a nivel personal, pero sí como sindicato, colaboramos mucho en leyes importantes como la provincia de Santa Fe, la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Lo que nosotros vimos es que la experiencia que les queremos transmitir a ustedes, porque no queremos tener otro tipo de injerencia en ningún otro país, porque cada uno conoce su propia idiosincrasia. Lo que nosotros hicimos fue justamente convocar todos los actores sociales, a todas las fuerzas vivas y fue una experiencia sumamente enriquecedora, porque cuando convocamos a estos actores y convocamos también al sector de la iglesia a muchos les llamaban la atención, pero la iglesia participó activamente opinando en cómo debería de tratarse toda la actividad nuestra del juego, y la verdad que tanto en la provincia de Buenos Aires, en la provincia de Santa Fe y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, justamente la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde el cardenal era el actual Papa, que era el cardenal Jorge Bergoglio, trabajamos de manera mancomunada y pudimos aunar criterios para sacar —como siempre, nos gusta decir, al menos en Argentina a los diputados— la mejor ley posible.

Siempre decimos que la mejor ley posible es aquella que contiene justamente todos los pensamientos de las mismas fuerzas políticas y que en cada una de las actividades le permite desarrollarse.

Nosotros lo que tratamos de hacer es transmitir esta experiencia, donde obviamente hay dos o tres pilares que son insoslayables.

El primer pilar de una ley consiste que el estado no puede legar el control de policía, el estado tiene que estar presente a partir del control justamente de las actividades que se van a desarrollar, aquellos países donde realmente uno ve que se desarrollan con mucha fuerza, con mucho dinamismo, son aquellos países donde el estado está presente, donde hace cumplir la ley y tiene un rol de policía muy fuerte.

Son países como fundamentalmente Inglaterra y Francia, donde Francia que es la cuna de la civilización moderna —como dicen algunos— tiene una presencia muy fuerte de control.

El otro pilar también es que tiene que haber con reglas muy claras para que... capitales o nacionales o internacionales que realmente quieran invertir en nuestra actividad, que obviamente es una actividad lícita.

Esto permite que también se desarrolle, y lo que para nosotros, como dirigentes sindicales es muy importante, es el tercer pilar que tiene que ver con el mundo laboral y la fuente de trabajo. La actividad de entretenimiento genera



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

Versión Estenográfica – 20 de febrero de 2014

Reunión entre integrantes de la Comisión Especial con las Organizaciones Sintoled, Aleara, Uni Global Union.

muchas fuentes de trabajo, directas e indirectas, cuando se desarrolla una actividad y no solamente hablando de juegos, siempre uno piensa en casinos y bingos, sino también en billetes de lotería, agencia de lotería, canódromos, hipódromos, que ahora se vuelven a desarrollar con más fuerza, también en los países de Europa, genera una actividad principal y accesoria muy importante.

Entonces, la relación con los contratos de trabajo, con el mundo laboral tiene que ser muy importante, porque a partir de ahí se permite que se desarrolle una actividad laboral donde no haya personas o actividades en negro — como decimos nosotros— o personal no registrado.

Esto también permite a los empleadores que puedan tener una actividad donde puedan competir de manera igual con otro establecimiento.

Después hay algunos aspectos de las leyes que tienen que ver con el desarrollo de cada uno de los países, nosotros por ejemplo en la República de Argentina, cada estado es autónomo y tiene su propia ley, digamos, nosotros no tenemos una ley marco, tenemos... cada uno de los 24 estados tienen su propia ley.

Nosotros ya heredamos este sistema, no lo recomendamos como algo lógico, pero cuando nosotros empezamos a trabajar, cada una de las provincias tenían su propia ley y lo que hicimos fue perfeccionarlas.

Lo correcto, desde nuestro punto de vista y humildemente es lo que están haciendo ustedes. Por eso nosotros celebramos, en primer lugar —como decía la diputada Aurora—, estos diputados, ustedes están dándoles un valor al tratar de sancionar una ley de juego, que nosotros esperamos, de acuerdo a los tiempos provisionales que tienen ustedes y el debate que se tenga que dar, tenemos la esperanza que sea de manera rápida, conocemos los tiempos parlamentarios, que no son rápidos, y los tiempos políticos también, pero siempre albergamos que se dé de la manera más rápida posible, porque una ley ordena toda la actividad.

Lo importante es que una ley tenga un país, una ley nacional, que tenga un marco y después partir cada uno de los estados, puedan desarrollar las distintas actividades de acuerdo a su propio saber y entender.

Siempre hay un tema que es un poco espinoso que tiene que ver con los impuestos. O sea, en Argentina cada una de las provincias tienen impuestos nacionales e impuestos provinciales. Esto se ha establecido en cada una de las leyes y hay recaudación para la política nacional y la política local.

Esto es algo que se discutió mucho, estuvimos trabajando mucho en el tema de las cargas impositivas, obviamente cuando se dio este debate, también invitamos a participar a algunos empleadores, algunos empresarios que ya estaban desarrollando la actividad, algunos otros empresarios nacionales y otros no nacionales que querían y decían que querían invertir en Argentina.



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

Versión Estenográfica – 20 de febrero de 2014

Reunión entre integrantes de la Comisión Especial con las Organizaciones Sintoled, Aleara, Uni Global Union.

Así fue como la provincia de Catamarca, la provincia de Córdoba, sancionamos algunas modificaciones de las leyes vigentes, con participación no sólo de los empresarios que estaban desarrollando la actividad, sino con algunos otros que querían invertir, porque se iba a hacer una licitación nacional e internacional.

Hay algunos matices, realmente no los quiero aburrir, pero hay unos matices que nosotros siempre decimos que tienen que tener las leyes que se sancionan y más como la de ustedes, si logramos una sanción nacional que tiene que ver con la transparencia.

La transparencia en nuestra actividad es fundamental. Nosotros en Argentina copiamos el modelo fundamentalmente de España, después de la caída de Franco. El modelo de España... después vino el modelo francés y el inglés, pero el modelo de España, para nosotros, es uno de los modelos más transparentes que hoy están existiendo en nuestra actividad.

El último modelo que logramos cambiar a través de UNI, hemos trabajado mucho fue el modelo inglés. El modelo inglés todavía tenía algo que los propios empresarios se quejaban de una competencia desleal. ¿Por qué? Porque cuando uno va a cualquier país de Europa, para poder ingresar a un bingo o un casino tiene que identificarse, o sea, tiene que dejar su pasaporte, su ID, su cédula de identidad, su... En Londres no.

En Londres cuando uno iba a un casino, hay muchos, también voy a hacer referencia a un tema de Francia en Inglaterra, pero cuando uno va a un casino a Inglaterra, tenía que dejar el pasaporte y recién podía ingresar a las 24 o 48 horas, se tomaba el gobierno —en este caso el estado— de 24 a 48 horas, después que uno dejaba el documento para controlar justamente los antecedentes de la persona.

Ahí había dos problemas, uno que decía que en el mercado europeo, esto lo discutimos en Luxemburgo, decía que había una competencia desleal, y el otro tema, que había una invasión sobre las personas. Esto se hacía por el tema de lavado de dinero fundamentalmente, y en un aspecto nosotros trabajamos mucho, si tenemos leyes con el tema de ludopatía, que es otro tema que seguramente ustedes en la ley lo van a considerar, lo que llaman “adicción al juego” que es mínima, pero hay una adicción al juego y hay que reconocerla.

El argumento que ponía Inglaterra era que decía que ellos controlaban si eran adictos o no. Pero hay otras herramientas legales como para poder controlar y no tener que estar 24m 48 horas. Lo cierto —que no estaba escrito, pero que todos sabían— que tenía que ver con el tema de los antecedentes de las personas.

Estuvimos discutiendo mucho esto, fundamentalmente, en el Congreso europeo, con los diputados, después de mucho trabajar, no solamente la UNI, sino otros actores, logramos modificar eso y ahora cuando uno va a Inglaterra presenta la ID en el resto de Europa y ya puede entrar.



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

Versión Estenográfica – 20 de febrero de 2014

Reunión entre integrantes de la Comisión Especial con las Organizaciones Sintoled, Aleara, Uni Global Union.

Hay maneras de controlar la ludopatía. Nosotros en Argentina y en otros países sacamos una ley, donde se llama la Ley de Autoexclusión, que están ahora iniciando una ley, que están haciendo una ley, nosotros como ya teníamos una ley, sancionamos una ley que se llama la Ley de Autoexclusión, donde un familiar directo descendiente o un familiar indirecto, pero lo tenía que acreditar, puede registrar a la persona que es ludópata, eso va a un sistema de todas las actividades o de todas las empresas de la ciudad de Buenos Aires, y cuando uno presenta su identificación, controla el sistema, si está registrado y no se le permite el ingreso.

Eso lo puede hacer un familiar directo o el propio ludópata. Esa es una ley muy reciente, que es de mi autoría, antes... mi mandato, yo la quería sancionar y afortunadamente, con mis colegas, fue aprobada por unanimidad. Se llama la Ley de Autoexclusión.

La Ley de Transparencia, nosotros nos apoyamos mucho, la ley de España, al menos en Argentina y en otros países, porque además de ser muy transparente tiene algo que para nosotros es fundamental.

Con la caída de Franco, se dice o realmente esto no está comprobado de manera científica, pero que la locomotora de España fue el turismo. Ellos apostaron mucho al turismo, y fueron realmente los españoles muy inteligentes, porque dentro de la Ley del Turismo, incorporaron la Ley de Entretenimiento, Esparcimiento y Juego, empezaron a cambiarle la denominación a pesar que ya hay antecedentes de que eso lo hizo Francia, pero ellos lo que hicieron, lo nuevo, fue que lo incorporaron dentro de la Ley de Turismo y le cambiaron la denominación, en vez de “juego” le pusieron “entretenimiento y esparcimiento”.

Ahí se dio todo un debate de ¿qué hacía la gente en su tiempo libre? Eso es un debate que no viene a colación ahora, fueron debates muy ricos, pero lo inteligente —para no irnos por las ramas— fue que lo incorporaron dentro de la industria del turismo. El paraguas fue el turismo.

A partir de ahí, cuando empezaron a discutir qué modelo querían para el turismo y discutían sobre el transporte, el transporte aéreo comercial, ferrocarril, la gastronomía, el entretenimiento, empezaron a dar la discusión de que entretenimiento lúdico querían. Y yo creo que esto fue el secreto, porque ellos fueron de menor a mayor, no quisieron ser *abarcativos* y creo que ahí los diputados fueron muy inteligentes.

Ellos comenzaron con la ley y la programaron con todos aquellos lugares turísticos propiamente dichos. Con aquellos lugares donde ya había el turismo de tradición, puede ser Marbella, Málaga y a Madrid dijeron que no iba a ver juego en Madrid hasta una cantidad de kilómetros que son 20... ¿Cómo? Eso es lo que se está discutiendo en este momento, nosotros tuvimos hace muy poco un convenio universal en Madrid y se está discutiendo si van a



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

Versión Estenográfica – 20 de febrero de 2014

Reunión entre integrantes de la Comisión Especial con las Organizaciones Sintoled, Aleara, Uni Global Union.

dejar ingresar el juego dentro del ejido urbano o no. Esa es una discusión que se está dando ahora. Y que realmente hay algunos colegas de ustedes que dicen que si, y otro que dicen que no.

Pero volviendo al origen de la ley, ellos fueron en dos grandes pasos si se quiere decir, el primero, fueron a los centros turísticos propiamente dichos y después en una según etapa, comenzaron a avanzar al interior de toda España. Y empezaron a tipificar el juego, lo que seguramente ustedes ya habrán leído, es la tipificación de las maquinas tragamonedas, que ellos le dicen tragaperras.

Ellos tienen una tipificación muy compleja, está quedando bastante desactualizada y eso también lo estamos discutiendo ahora con las dos centrales sindicales, hay dos centrales sindicales muy fuertes en España, que es sujeta y comisiones obreras. Eso lo estamos discutiendo todos los actores sociales, el estado, los empresarios, los trabajadores. Eso tiene un sistema que tiene letras, la A, la B, la C y la D, y en algunas cosas, siempre a mí criterio, las hicieron muy bien y otras cosas a mí criterio no tan bien.

Porque ellos permitieron maquinas tragamonedas en los bares. Cuando uno o alguien fue a España, va a tomar un café a cualquier bar y hay máquinas tragaperras. No permiten o permitieron en ese momento y en la actualidad también, bingos, casinos o actividades, pero si permitieron maquinas tragaperras o tragamonedas.

Porque es una letra, porque de acuerdo a la tipificación de la letra que le dieron, es lo que tiene que devolver como premio al apostador. Las que están adentro de los casinos y de los bingos, devuelven de acuerdo a todo un sistema, devuelven un poco menos que las que están adentro de los bares. Pero nosotros, no en aquel momento, pero si después cuando discutimos y en la actualidad, no estamos como trabajadores de acuerdo que haya tanta polución de maquinas tragamonedas, por un montón de factores que seguramente los podemos discutir ahora o en otro momento.

No estamos de acuerdo con que haya tanta cantidad de tragamonedas dispersas por todo Madrid. Pero esa fue nuestra posición, otros pensaban distinto, obviamente que los dueños de los bares decían que a ellos les traían un cliente y a nosotros nos parecía que realmente eso incitaba demasiado al juego y lo seguimos manteniendo, al menos en nuestro caso particular de unijuegos.

Pero como esa ley, digamos, si uno tiene que sacar un balance fue sumamente positiva, yo creo que tenemos que rescatar, fundamentalmente cuando hablamos de transparencia, también el tema de que España puso dentro de la ley de turismo, la ley de entretenimiento.



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMINETO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

Versión Estenográfica – 20 de febrero de 2014

Reunión entre integrantes de la Comisión Especial con las Organizaciones Sintoled, Aleara, Uni Global Union.

Y a partir de ahí, realmente en Europa hubo un antes y un después con el juego de azar. Porque el resto de los países de Europa o modificaron las leyes o aquellos que no la tenían, que eran muy pocos, una de las últimas leyes que sancionamos fue la de Italia, empezaron a cambiar o a sancionar leyes bajo la órbita del turismo y que es lo que hicieron, empezaron a armar grandes centros de entretenimientos, que es lo que se ve ahora cuando uno tal vez va a Europa.

No es solamente como había antes en Argentina un casino, sino que paso a ser una centro de entrenamiento que contiene a toda la familia, pero está muy regulado por el estado, porque los negocios más chicos justamente son o deberían ser porque la ley es progresiva, aquellos que tienen actividades de bingos, por ejemplo, se le da mayor preponderancia a la gastronomía, se le da mayor preponderancia a los comercios, la mayoría tiendas tal vez muy importantes, se le da mayor preponderancia a lo que tiene que ver con circos o con teatros, pero también puede encontrar uno un bingo o un casino, donde los metros cuadrados que se aplican son mucho menos que los que tiene el resto de las actividades.

Pero aquí el que quiere ir a entretenerse o ver un espectáculo dentro del casino, como es por ejemplo el... también lo puede ver en Portugal. Entonces, a partir de ahí la realidad es que muchos de los que venimos después, empezamos a copiar el modelo español.

Yo, sinceramente, cuando empiezo a hablar de este tema me engancho mucho y seguramente hay muchas preguntas que ustedes quieren hacer y no quiero que esto parezca un monólogo. Entonces prefiero, tal vez haya unas cosas que no les conté o que son muy importantes para ustedes, pero de acuerdo a lo que diga el presidente, no sé si quiere que intercambiamos ideas, pero el que dirige es el presidente, pero realmente lo que trato de hacer es darles un pantallazo de lo que esta pasado en el mundo y a partir de ahí generar, seguramente, iniciativas, dudas para que las puedan ustedes debatir o seguir compartiendo ahora en el resto del tiempo, para obviamente nosotros ayudar y colaborar sin tener injerencia en ustedes, pero si colabora con esta experiencia y poder sacar la mejor ley posible en el menor tiempo posible. Gracias a todos y muchas gracias por invitarme.

El diputado presidente Ricardo Mejía Berdeja: Al contrario, muchas gracias Daniel. Vamos a pasarle la palabra al diputado Agustín Barrios Gómez, para que pueda hacer algunas consideraciones o preguntas.

El diputado Agustín Barrios Gómez: Antes que nada, bienvenido al Palacio Legislativo de San Lázaro nuevamente por parte de nosotros aquí en representación del Distrito Federal. El tema que acabas de mencionar... de entrada se me hizo una exposición espléndida. Para nosotros el asunto de mejores prácticas es un tema fundamental y en ese sentido estamos muy contentos de escuchar la amplitud de la experiencia y el hecho de que sea en representación del sector obrero, también para nosotros es un asunto de gran importancia.



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

Versión Estenográfica – 20 de febrero de 2014

Reunión entre integrantes de la Comisión Especial con las Organizaciones Sintoled, Aleara, Uni Global Union.

Yo coincido en el hecho de que en la medida de que evitamos esos, lo que mencionaste del sector negro y que hayan estas prácticas que sean nocivas tanto para la fuerza laboral relacionada con el gremio, como para la regulación general de estos temas y por ende, para el país.

Entonces si te vamos a buscar para que nos vayamos puntuablemente para recoger todos los diferentes elementos de éxito que acabas de mencionar y en ese sentido, y eso amerita de alguna manera una pequeña mesa de trabajo con documentos enfrente e ir paso por paso para rescatar.

Gran parte de los que acabas de mencionar tiene que ver con controles, fiscalización, depuración de listas, mencionaste está ley de auto exclusión, que se me hace verdaderamente una manera muy ingeniosa de tratar el tema de la ludopatía, de tal manera que eso... pero eso requiere de un sistema, de un mecanismo de control, relacionado con bases de datos que se tendría que implementar a nivel territorial.

Entonces, por un lado me atrae de sobremanera, es muy interesante, pero por otro lado me preocupa mucho la implementación en un sistema que parte de los sistemas que acabas de mencionar, parten de una fiscalización, nuestro sistema parte de libertad, en el sentido del vacío de la autoridad en la fiscalización de quienes acuden a los casinos y a cualquier centro de apuesta.

Entonces, me gustaría ver de qué manera pudiéramos empatar la realidad mexicana que nos arroja una presuposición y los beneficios que pudieran juntarse relacionado con un sistema de mayor y mejor control, esa sería mi pregunta.

El diputado presidente Ricardo Mejía Berdeja: Adelante Daniel.

El ciudadano Daniel Amoroso: Perfecto. Si nosotros trabajamos...

... implementamos un programa que copiamos de Europa, que denominamos Homoludens... Que la licenciada Marcela González estuvo en el foro que armamos en Monterrey. Y que después fue un programa bastante exitoso, a tal punto que nos convocaron para que lo desarrollemos en Las Vegas. Ese programa tenía un secreto, que era convocar a las tres partes: los trabajadores, el sector empresarial y el Estado.

Y cómo lo implementamos. Lo implementamos de la siguiente manera. En primer lugar hay todo un canal que viene de manera individual, ya sea de manera... es difícil, pero el propio ludópata llega un momento en que toca fondo y se anota. Y si no es así, es un familiar directo que dice: esta persona no puede entrar más. Ahí sí hay un canal de información. Y después, con la detección de estas personas a través de los trabajadores.



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

Versión Estenográfica – 20 de febrero de 2014

Reunión entre integrantes de la Comisión Especial con las Organizaciones Sintoled, Aleara, Uni Global Union.

Fue muy exitoso porque el que está en contacto... ésta es una actividad de servicio... el que está en contacto con el cliente es el trabajador, es el... es el que vende un boleto en el hipódromo, hasta el del guardarropa ya lo conoce, sabe qué persona dejó en el guardarropa su chaqueta a las 3:00 de la tarde... que ése es un tema que no mencioné pero es importante... los horarios de los establecimientos es algo que tienen que regular, como también el humo. Nosotros tenemos una Ley de Humo, donde no se puede fumar, ni siquiera hay pecera. Pero el que detecta al ludópata es el trabajador.

Entonces nosotros lo que hicimos fue un programa de capacitación, porque también es importante que se capaciten. Nosotros tenemos un desarrollo muy fuerte en la capacitación y formación profesional de los trabajadores, porque creemos que nuestra actividad es muy específica, pues se maneja dinero y se trata con clientes. Y le incorporamos la detección de los ludópatas. Es muy sencilla. Es aquélla persona que está muchas horas dentro de un establecimiento donde... También he olvidado un tema. Nosotros sacamos los cajeros automáticos de adentro de los establecimientos, porque para el ludópata es una tentación. Las personas van, sacan plata y siguen jugando. Entonces nosotros modificamos la mayoría de las leyes, donde no permitimos que haya cajeros automáticos dentro de los establecimientos. Ahí sí discutimos mucho con los empresarios, tuvimos problemas con los empresarios. Pero nos pusimos de acuerdo y les hicimos ver que esto atentaba no sólo contra el cliente que va a entretenerse, sino que desvirtuamos la actividad. Y además también atentaba contra el propio empresario. Lo entendieron a regañadientes, pero sacamos la ley. Lo mismo que con el tema del humo.

El trabajador detecta al ludópata, fundamentalmente porque está muchas horas. Donde había un cajero automático sacaba dinero y seguía jugando. O si acaso es más grave, se iba a la casa, buscaba plata y volvía y seguía jugando. Qué es lo que hacemos nosotros en esos casos. Nosotros advertimos de alguna manera. Tratamos de impedirle el ingreso. Obviamente que si la persona se queja... tiene razón. Pero tratamos de buscar a través del sistema y contactamos a la familia. Y a partir de ahí en este programa Homoludens invitamos a la persona a que tenga apoyo psicológico.

Esto lo hicimos nosotros desde el sindicato. Rápidamente tuvimos apoyo del Estado, en nuestro caso, de la Lotería Nacional y el Instituto de Apuestas de Buenos Aires. Y en último término empezaron a apoyarnos los empresarios. Hoy es un programa tripartito. Hoy el programa está subvencionado por el Estado... el apoyo psicológico... y lo estamos implementando en la mayoría de las provincias. Las tres provincias más importantes hoy tienen el desarrollo de un programa Homoludens. Son la ciudad de Buenos Aires, la provincia de Buenos Aires y Córdoba. No es casualidad, pues son las que tienen más entretenimiento y las que tienen mayor cantidad de habitantes en la República Argentina.

Yo creo que ustedes, que están discutiendo una nueva ley, estos temas los tienen que incluir. En cuanto al tema de la ludopatía nosotros tuvimos un foro en Las Vegas y otro en España, donde tampoco es tanto como se dice.



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

Versión Estenográfica – 20 de febrero de 2014

Reunión entre integrantes de la Comisión Especial con las Organizaciones Sintoled, Aleara, Uni Global Union.

Nosotros hemos discutido mucho con nuestros colegas en muchas sesiones, donde dicen que la ludopatía es un porcentaje muy importante. Esto es falso. Todavía no hay estadísticas ciertas. Nosotros hemos participado como UNI en la Organización Mundial de la Salud y en la Organización Panamericana de la Salud. No hay estadísticas. Nadie puede decir cuál es el porcentaje de ludópatas, por dos motivos. Primero porque no hay estadísticas serias ni científicas. Sí las vamos a tener en Argentina, porque las tenemos dentro de una ley y estamos controlando. Y si ustedes esto lo regulan y lo legislan también lo van a tener. Pero no hay estadísticas ciertas en la mayoría de países. Y segundo, porque al igual que el alcohol y la droga, a nadie le gusta decir: yo soy drogadicto, alcohólico o ludópata. Entonces la ludopatía todavía no tiene estadísticas. Esto está dicho por la Organización Mundial de la Salud y por la Organización Panamericana de la Salud.

Cuando ustedes lean... esto sí es un dato concreto y no es una versión... Cuando ustedes lean en algún medio o en una gacetilla o alguien que diga que la ludopatía es un porcentaje de tal número en algún país o en el mundo, díganle cuál es la fuente, porque no hay fuente. Esto es una realidad, la fuente la estamos haciendo entre todos. Y nosotros, los trabajadores, no escondemos el tema. Al contrario, trabajamos y queremos que las leyes salgan para que las empresas sean las que deban tener cada una de las regiones o los países, de acuerdo con lo geopolítico, el turismo o lo que quieran. Pero no estamos de acuerdo en que haya una cantidad importantísima de emprendimientos. Tiene que ser una medida justa y tiene que ser para entretener. Siempre nos van a encontrar en esa posición. No estamos de acuerdo en que haya una cantidad infinita ni de máquinas ni de casinos ni de bingo. Tiene que ser una medida justa.

Esto permite recaudar al Estado, y que pueda con esa recaudación distribuirlo para fines sociales, vivienda, programas educativos, lo que fuese, lo que el Estado vea. El empresario obviamente tiene que ganar dinero, pero tiene que estar fuertemente controlado por el Estado. Tiene que cumplir y pagar sus impuestos directos e indirectos. Y tiene que pagar el impuesto laboral como corresponde... todos los trabajadores en blanco. Y el empresario, que también tiene que estar adentro de este combo, obviamente como empresario quiere ganar dinero. Por eso también tiene que estar estipulado.

El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja: Muchas gracias, Daniel. Queremos saludar al diputado Fernando Zárate, también secretario de esta comisión, quien se acaba de incorporar. Bienvenido también compañero... Vamos a pasar la palabra a la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Gracias. También de parte nuestra una bienvenida a los participantes de esta reunión. Y comentar que todos los comentarios y las aportaciones que nos están haciendo... como comisión especial para revisar este tema... que como aquí se ha expuesto, tiene una infinidad de aspectos, temas en los que tendremos que tener mucho cuidado.



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

Versión Estenográfica – 20 de febrero de 2014

Reunión entre integrantes de la Comisión Especial con las Organizaciones Sintoled, Aleara, Uni Global Union.

Me parece muy oportuna esta reunión. Si bien esta comisión de la que formamos parte tuvo como origen la investigación del otorgamiento de permisos que se dio en nuestro país a partir de pocos años para acá, de manera exponencial. Eso fue lo que nos puso en este tema para proponer en esta Cámara de Diputados la creación de esta comisión especial.

Pero bien, como aquí se ha señalado, el indagar sería un tema muy corto... Y finalmente, al trabajar en este asunto nos damos cuenta que de lo que se trata es crear un marco jurídico que permita el desarrollo de una actividad que, si bien es cierto tiene muchas aristas también y es una oportunidad de desarrollo. Es también una fuente de entretenimiento, una fuente de trabajo, de crecimiento. Y que en esos términos, como legisladores tenemos una gran responsabilidad.

Dentro de este grupo de trabajo a mí me toca coordinar el tema de la legislación local. Al igual que Argentina, en nuestro país la instancia de gobierno más inmediata a la población es el gobierno municipal. Que la suma de municipios integran las entidades, o en el caso de Argentina las provincias. De tal manera que también hay una ausencia de legislación, de reglamentación en lo local. Y obviamente cuando esto sucede pues campo fértil para muchos excesos, abusos y problemas sociales.

Efectivamente, la ludopatía es así como que un tema que bien lo señaló con toda precisión, no está cuantificado, no se le da seguimiento, no sabemos de qué tamaño es el problema. Lo que sí sabemos es que como todas las adicciones, no solamente perjudican al enfermo, sino a todo su entorno social.

Y agradecer estas participaciones tan interesantes. Creo que el tema de la participación de los trabajadores y de este sindicato, también para nosotros es muy, muy interesante, sobre todo porque a partir de la reforma laboral que se dio en esta legislatura, la modalidad de la contratación a *outsourcing* y esto, para nosotros es delicado, porque no hay quien dé la cara, no hay la unificación de los trabajadores.

Y que sería un elemento que en el caso de ustedes ha contribuido para darle o ponerle límites y para coadyuvar con el Estado y con las autoridades, para que esta actividad sea efectivamente, una actividad recreativa, tenga transparencia, y no se convierta en un espacio de opacidad y que facilite muchas actividades ilícitas. Así es que muchísimas gracias, y estamos tomando nota de todo lo que están aportando.

El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias. Daniel.

El ciudadano Daniel Amoroso: Yo siempre pongo como ejemplo.



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

Versión Estenográfica – 20 de febrero de 2014

Reunión entre integrantes de la Comisión Especial con las Organizaciones Sintoled, Aleara, Uni Global Union.

Usted tocó un tema muy importante que tiene que ver con la clandestinidad. Yo siempre pongo como ejemplo, mi propio país, la Argentina y Brasil, país vecino. Cuando la Argentina no tenía leyes de juego claras para nadie eso era campo fértil para la clandestinidad.

Todo el mundo sabíamos dónde había *Bingos* clandestinos, dónde había casinos clandestinos, o sea, todo el mundo; la policía, los políticos de los cuales me incluyo, todo el mundo sabía dónde funcionaban. Y no es que funcionaban en un garito, como decíamos nosotros, que eran muy difíciles de descubrir estaban a la luz del día.

Entonces, eso genera corrupción. A todos los estamentos sociales, política, policía a todos, absolutamente a todos, entonces, esto también fue un disparador en algunas provincias que todavía no tenían leyes; la última fue la de Santa Fe, como para poder sancionar una ley. Obviamente, que en aquellas provincias donde no había leyes el juego clandestino trabajó mucho y muy fuerte, estuvieron más de cinco años para sancionar la ley en de Santa Fe.

La provincia de Santa Fe, porque había factores muy importantes de que siempre pasaba algo que la ley no salía, nunca se juntaban los votos; siempre había alguien que obstaculizaba para que no saliera la ley. Y después, cuando nosotros la sancionamos, o sea cuando el poder político la sancionó pusimos como ejemplo, cuando yo voy a dar algunas charlas o cuando compartimos con ustedes experiencias, Brasil.

Brasil no tiene Ley de Juego intentó sacar, algunos que son futboleros se van a dar cuenta, una Ley de Turismo que incluye el juego, se llamó primero la Ley Pelé, por el tema del turismo, después intentó sacar la Ley Sico, y las dos leyes se cayeron. Y yo muchas veces me dicen “che, pero vas a Brasil y no tienes miedo”.

Yo no, la verdad que no. Me trataron siempre muy bien. ¿Saben quién no deja salir la ley en Brasil, y yo creo que por muchos años no la van a sacar? Los bicheros, ellos les dicen los bicheros; los bicheros son los que mandan en las favelas es una organización muy fuerte en todo Brasil que manejan la droga, la prostitución y el juego.

Ellos son los que manejan esas tres actividades ilícitas y siempre por algún mecanismo tratan e impiden que no salgan las leyes. Y así fue como esto lo hemos trabajado muchísimo, yo he ido muchas veces; acá esta Katy, que es una compañera de Uni, que creo que estuvo con nosotros en Brasil.

Hemos trabajado mucho con los sindicatos, hasta con un sector bastante importante de los empresarios, y también obviamente, diputados y el Estado, y nunca pudimos sacar la ley. Estuvimos muy cerca de sacar la Ley Sico, muy cerca de sacar la Ley Pelé, y ahora ni siquiera hay intenciones de sacar una ley.

¿Por qué cuento esta anécdota de Brasil? Para nosotros muy triste. Porque la realidad, que cuando no hay ley, lo que favorece es la clandestinidad y la marginalidad, esto es lo que sucede. Cuando un país no tiene ley, o cuando la



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

Versión Estenográfica – 20 de febrero de 2014

Reunión entre integrantes de la Comisión Especial con las Organizaciones Sintoled, Aleara, Uni Global Union.

ley es muy antigua, y realmente camina por zonas grises, lo que permite son distintas interpretaciones, y a partir de ahí, cualquiera puede sentirse con derechos para abrir un emprendimiento lúdico.

Entonces, nosotros tenemos un lema en Uni, en el sector nuestro, que decimos, que además —en esto un poco como el vicio profesional— además de sacar la ley posible, que ustedes seguramente van a debatir, lo importante es que tengan una ley marco. Esto es lo importante, porque si no hay una ley lo único que nosotros dejamos es allanado el camino para la clandestinidad, porque todo se sienten con derechos, y no hablo por México hablo exclusivamente por Brasil.

Todos se sienten con derecho, no puede ser que en Brasil, algunos municipios tengan *Bingos*, con grandes marquesinas, con todos los trabajadores de manera irregular, y que el municipio haga “la vista gorda”. Entonces, ahí lo digo yo, ahí está el poder corrupto político, desde el intendente de ese municipio, los concejales están realmente ahí la corrupción, porque es imposible que funcionen.

No puede ser que le habiliten ese *Bingo*, algunos casos, como un boliche bailable, y todo el mundo sabe que es un *Bingo*. Entonces siempre, y acá nosotros ponemos mucho énfasis, y perdonen, por el énfasis que pongo yo, siempre es mejor tener una buena ley moderna, que rige con una claridad manifiesta, no sólo en la transparencia, sino también en el control.

Por eso yo les decía al principio, que el Estado no puede delegar el control ni el Estado nacional ni el Estado local. Entonces, una vez que se sanciona una ley marco, que se sepa cómo son las reglas del juego, licitación, pública nacional e internacional; que armen un ajuste, que vengan capitales extranjeros no hay problema. Pero tiene que haber una licitación donde haya participación, que los pliegos sean transparentes, y que todo el mundo participe.

Ahí, si a partir de ahí partimos de un núcleo, de una licitación donde los pliegos, si ustedes quieren ser todavía como fue el principio el modelo francés; si ustedes quieren en la ley que ustedes van a sancionar pongan que en los pliegos tengan que pasar por la legislatura. En esta comisión o en otra que se cree, o sea, que haya una licitación pública, nacional e internacional, no conozco las leyes de ustedes, pero sí en un momento, el modelo francés decía que una vez que el Estado o la Lotería Nacional o no sé cómo se denomina en México, el ente que regula la actividad del juego, en la Argentina la Lotería Nacional, sociedad del Estado, porque es una sociedad mixta.

Una vez que el Estado dice cómo va a ser el pliego puede tener, si quieren vinculantes, no vinculantes un paso por la legislatura, como para observar cómo son esos pliegos, entonces, les damos mayor transparencia. Cuando se gana la licitación al mejor oferente, un concurso de propuestas, cómo va a desarrollar la actividad; qué cantidad de trabajadores va a tener, cómo va a ser el centro de entretenimiento.



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

Versión Estenográfica – 20 de febrero de 2014

Reunión entre integrantes de la Comisión Especial con las Organizaciones Sintoled, Aleara, Uni Global Union.

A partir de allí ya nace esa ley sana, porque es a partir de una licitación y si después se desvirtúa por algún motivo, está la mano dura del Estado, para que cumpla con esa ley. Éste es el núcleo y el secreto que tienen que tener los países que no tienen leyes y que la quieren realmente sancionar, porque cuando uno va a Europa y compra una revista económica o compra una revista política; cuando uno habla del juego es totalmente transparente y lícito.

Uno habla de las variables de la macro y micro economía, y ellos los tienen con el paraguas de entretenimiento, porque ya dejaron los prejuicios que todavía tenemos en la Argentina. En la Argentina quedan pocos, pero quedan, en Europa no queda nada, pero en la Argentina, cuando uno habla de nuestra actividad, lo primero que piensan es que es ilícita. Nuestra actividad no es así es lícita; lo segundo, lo asocian con la prostitución, la droga, la noche y con el garito.

Ya eso con mucho trabajo de todos los actores logramos revertirlo. Pero en Europa ya no se hace más eso, o sea, en Europa es una actividad lícita donde tiene variables económicas, y entra dentro del rubro del entretenimiento y el turismo. Esto es lo que nosotros tenemos que lograr con leyes claras.

Por eso, yo lo que creo realmente es que ustedes tienen un gran desafío, y realmente yo les planteo otro desafío: me encantaría que esta Cámara, Honorable Cámara de Diputados sea, después de investigar, después de discutir seguramente entre los distintos actores políticos van a tener muchas diferencias, pero me gustaría que esta Honorable Cámara de Diputados, y ustedes que la integran sean los autores de la Ley de México, que seguramente en el mundo van a dejar un precedente muy importante de nuestra actividad.

Realmente, nosotros de Uni veríamos con mucha satisfacción, ustedes que le están dedicando tiempo, que están presentes acá y seguramente van a tener mucho trabajo, sean los autores y sean los que voten una ley que nuestra actividad y para México va hacer un antes y un después como fue en nuestro país.

El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja : Diputado Zárate, tiene la palabra.

El diputado Fernando Zarate Salgado: Gracias, presidente. He puesto especial atención, sobre todo en una parte que tiene que ver con la regulación de los horarios, se mencionó. Pero, valdría la pena profundizar un tanto cuál es la conveniencia e inconveniencia de mantener una vida activa de noche y todos los efectos que provoca. Pero sobre todo hacia toda la comunidad, lo que implica y cuál es la conveniencia de la apertura y el cierre de esos establecimientos, los efectos que tiene y por supuesto que eso indica una limitación.

También nosotros hemos peleado fuerte, a partir del presidente Mejía Berdeja y de la secretaria Aurora, los distintos diputados sobre la zonas. Nos parece muy importante en un país tan rico, culturalmente hablando, históricamente hablando como México, que protejamos ciertos espacios en donde pareciera a simple vista que es incompatible



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

Versión Estenográfica – 20 de febrero de 2014

Reunión entre integrantes de la Comisión Especial con las Organizaciones Sintoled, Aleara, Uni Global Union.

como con las zonas arqueológicas, por ejemplo, o las zonas históricas del centro histórico de la Ciudad de México, o distintos espacios en donde lo que podemos intentamos generar es una identidad histórica- cultural- social y no necesariamente el juego va de la mano con estos espacios. Nos parece que por un lado es el tema de la regulación del horario pero por otro también los espacios.

Incluso, han existido algunas propuestas en México que deberían de haber espacios para el juego, para que la gente tenga la seguridad, las condiciones, etcétera para desarrollarlo, protegiendo principalmente lo que nos dota de identidad a la ciudad y dándole de las mejores condiciones comerciales y de acceso a ciertos espacios.

Nos queda claro y nos gustaría mucha la opinión si una regulación urbana convendría al efecto. Es decir, hoy en la Ciudad de México y en el estado de México hay, me parece, cerca de 89 o 90 establecimientos, casinos o centros de juegos, me parece que son las de las que hay en toda la Argentina y pareciera que también es conveniente que no estén en cualquier espacio de la ciudad, en cualquier avenida, sino que pudiera incluso diseñarse un lugar, un espacio determinado y por tiempo determinados.

El expositor Daniel Amoroso: La verdad es que la pregunta es muy buena. Primero con respecto al tema de horarios. Nosotros estamos totalmente en contra de la apertura de 24 horas seguidas. Según el establecimiento no puede estar 24 horas seguidas, por más que tengamos tres turnos de 8 horas de trabajo.

Entonces, nosotros creemos que un establecimiento de entretenimiento sí tiene que estar abierto de noche, en horario prudenciales, porque la gente cuando sale a cenar, y después quiere ir a tomar una copa o quiere ver un show como pasa en la Argentina o cualquier parte del mundo hay casinos y hay bingos que ofrecen muy buenos espectáculos y se hacen de noche. Entonces, esto es una discusión que se está dando ahora, no sólo en Argentina, sino en el mundo los horarios.

Entonces, como primer medida como primer opinión no debe de estar abiertos las 24 horas del día, que estamos total de acuerdo.

¿Cómo deberían de ser los horarios? Los horarios deberían de ser de acuerdo a cada lugar que ustedes decidan o definan en la ley que deben ser, por ejemplo, casos concretos. Si vamos a una zona muy turística, por ejemplo, no conozco ustedes son especialistas, pero para dar un ejemplo acá, para ser más gráfico: Cancún.

Si ustedes van a regular, por ejemplo, que los establecimientos de entretenimiento pueden estar adentro de los hoteles, ¿sí o no?, eso lo dirán ustedes. Si para que esté dentro de un establecimiento tiene que ser de cinco estrellas, de cuatro estrellas o no. Si tiene que tener una cantidad de metro. Todo eso nosotros lo tenemos regulado.



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

Versión Estenográfica – 20 de febrero de 2014

Reunión entre integrantes de la Comisión Especial con las Organizaciones Sintoled, Aleara, Uni Global Union.

Entonces si está dentro de un hotel puede tener un horario determinado, si está fuera del hotel puede tener otro horario, pero siempre tiene que partir de una base de que no deben estar abiertos las 24 horas del día, y que además tiene que haber horarios, por ejemplo en la mañana, donde realmente el casino y el bingo hasta un horario, digamos, establecido.

Esto va muy de la mano con la zona que ustedes definan, que ahí ya entra el otro tema, con los lugares, con los espacios, está muy relacionado con eso. Porque una cosa es tener, por ejemplo, un bingo en el ejido de la ciudad y otra es tenerlo en Cancún, son dos cosas distintas, donde por ejemplo, si hay un día que no es de playa el empresario te puede decir: Bueno tengo un montón de gente dentro del hotel y es una oportunidad más que tiene para entretenerse. Entonces es una oferta de entretenimiento más, como por ejemplo.

¿Por qué traigo un ejemplo tan menor? Porque esto se dio en las discusiones. Entonces,... te decía bueno: Una semana de lluvia en Málaga, una semana de lluvia, yo tengo el casino dentro del hotel. Si yo tuviera una oferta de entretenimiento la gente va y juega y el que no quiere no juega. Entonces es muy finito.

Lo que sí estoy de acuerdo con usted es que hay que regular el horario. No puede ser como teníamos en Argentina 24 horas abiertas y aunque a nosotros nos convenía, pero era una conveniencia que en definitiva terminaba perjudicando primero la actividad o después el trabajador. Nosotros teníamos tres turnos de 8 horas. Entonces teníamos tres turnos de trabajadores, pero no debe de estar abierto, porque eso también fomenta la ludopatía. Entonces no debería de estar abierto.

Con respecto al tema de los espacios. Está es una discusión que van a dar ustedes, seguramente, con el tema de los horarios, nosotros nos comprometemos a través de Mario Madrigal con nuestro presidente a mandarles toda la legislación que tenemos.

Yo traje muy poquito, trajimos la Ley de Juegos de la Ciudad que es autoría nuestra, trajimos la Ley del Humo y la Ley de Autoclusión.

El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja : Esa es de Argentina...

El exponente Daniel Amoroso: Okey se la vamos a dejar al presidente de la comisión, pero todo el material que ustedes necesiten, específico, espacio, Ley de Humo, no sólo que les mandamos la ley, sino en algunos casos con un poco más de tiempo le podemos conseguir los debates parlamentarios que hubo, para que ustedes vean como figura cada uno con la posición.



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

Versión Estenográfica – 20 de febrero de 2014

Reunión entre integrantes de la Comisión Especial con las Organizaciones Sintoled, Aleara, Uni Global Union.

Con respecto a los espacios, mi opinión personal, a mí no me gustaría venir a México y ver, por ejemplo, donde están todas las reservas que tienen en medio bingo con una gran marquesina. A mí, particularmente, no me gustaría, creo que no encaja, no encaja. Realmente no encaja.

O sea, realmente no encaja, particularmente es mi opinión personal yo no lo veo. Sí estoy de acuerdo en comenzar a abrir en zonas turísticas, totalmente de acuerdo. Digamos ésta es mi opinión personal. Lo que creo es que, por ejemplo, si se está dando el debate, no sé si usted estaba, pero hablábamos con su colega, en este momento se está dando el debate justamente en dos lugares: Uno en mi país, en la provincia de Cordova y otro en Madrid.

En la provincia de Córdoba en mi país, en la provincia de Córdoba, no me quiero equivocar no sé si a 20 o 22 kilómetros de la capital no se puede establecimiento el primero no se puede poner establecimiento de juego, el primero está en Carlos Paz, que es un casino muy bonito. Pero no se puede poner la capital y en este momento estamos discutiendo si se puede poner un centro de entretenimiento, uno sólo en un hotel casino cinco estrellas, lo están demandando el Estado, los menipeos, lo estamos discutiendo. En Madrid se está dando esa discusión.

Entonces si algo están haciendo algo, podría darse la discusión como corresponde y se puede discutir que lugares sí, que lugares no. Está el de los 20 kilómetros, esta zona, hay muchos ejemplo, si la ciudad es muy grande se pueden poner zonas, que zona sí, que zona no o porque está la catedral o porque está las reservas o porque es el centro de la ciudad.

Se puede tipificar muy bien, no hay ningún tipo de problema y mucho mejor se puede a través del getto reglamentario. Pero, hay muchos ejemplos que se pueden tomar con el tema de los espacios, lo que sí estoy convencido y coincido con usted que tiene que estar regulado. O sea, debe decir que un centro de entretenimiento no debe de estar abierto las 24 horas, si lo quieren hacer genérico. Después lo regulan a través del elemento reglamentario lo pueden hacer ustedes. Pero el tema de los espacios es un tema muy importante.

Porque después sino se regula queda en esa famosa zona gris, que termina haciendo cualquier cosa y lo que siempre digo: El Estado tiene que tener la herramienta que es el control, cuanto más clara tiene la letra mejor controla y nuestra actividad mejor funciona. Ése es el secreto....

El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja: ...Daniel, me parece que los temas que se han abarcado nos van a ser de una gran utilidad, el tema de los horarios, el tema de la autoexclusión, que me parece que va a ser muy relevante. Lo comentábamos con la diputada Aurora, porque desde el lado de la ciudadanía nos están pidiendo también que tomemos medidas con la ludopatía, me parece que esto es muy práctico y que atrás del instrumento legal que estamos proyectando ahí se puede establecer esto, el tema de los cajeros automáticos también, que son cosas prácticas en apariencia menores pero que también van a abonar para esto.



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMINETO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

Versión Estenográfica – 20 de febrero de 2014

Reunión entre integrantes de la Comisión Especial con las Organizaciones Sintoled, Aleara, Uni Global Union.

Bienvenidas todas las aportaciones que nos han hecho. Quisiéramos que en este proceso estemos cercanos a ustedes, tanto al licenciado Mario Madrigal como su representante en el país, como directamente con Víctor Daniel Amoroso para que podamos retroalimentarnos y fortalecer los trabajos. De entrada, los materiales que ahorita nos dejen los vamos a circular con los integrantes de la comisión.

Si mis compañeros no tuvieran alguna otra pregunta y dado que tenemos sesión, yo les suplico me permitan clausurar en la formalidad esta reunión de trabajo, también para efectos de la difusión. Los que gusten podemos quedarnos para seguir platicando, pero ya la reunión la daríamos por terminada, para que los compañeros diputados que tienen sesiones previas puedan atenderlas.

Muchas gracias nuevamente.

---o0o---